



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día dos de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Karla Vanessa Salazar González y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 1 de agosto de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Fortalecimiento de la Representación Democrática en el H. Congreso del Estado, suscrita por los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Karla Reyna Franco Blanco, y

b) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y para expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente y de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se crea la Ley de Movilidad del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 01 de agosto del año 2022, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Fortalecimiento de la Representación Democrática en el H. Congreso del Estado, suscrita por los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Karla Reyna Franco Blanco, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, en nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, la Diputada Dafne Celina López Osorio presentó por escrito una propuesta de modificación a la iniciativa en comento, a la cual dio lectura, en materia de paridad de género. Al respecto, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya copia de dicha propuesta a las y los integrantes de esta Comisión.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y para expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente y de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se crea la Ley de Movilidad del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, se continuó con el análisis pertinente.

En el uso de la palabra, la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera dio lectura a una serie de observaciones realizadas por las asociaciones que participaron en la reunión de trabajo que organizó esta Comisión en fecha reciente, explicando que muchos de los conceptos propuestos por dichas asociaciones están incluidos en la iniciativa que propone la representación legislativa de Movimiento Ciudadano. En este sentido, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya entre los diputados integrantes de esta Comisión las observaciones presentadas por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

Seguidamente, en el uso de la palabra, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote manifestó que, como resultado de la reunión de trabajo efectuada con asociaciones civiles, presenta por escrito tres propuestas en el sentido de que necesario entender que la movilidad es como un todo, un sistema en el que cada uno de los engranes es una pieza clave para el funcionamiento del mismo; asimismo, consideró indispensable tomar en cuenta en un sentido amplio los derechos de las víctimas en hechos de tránsito y legislar con un modelo visión cero, es decir, reducir el número de defunciones y lesiones graves por hechos de tránsito. La Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya las propuestas presentadas por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En el uso de la palabra, el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda presentó por escrito una propuesta relacionada con el artículo 144, relativa a las prohibiciones, para quedar de la siguiente forma: "Queda estrictamente prohibida la prestación del servicio de transporte de personas pasajeras en medios alternativos de transporte a través de microvehículos en carreteras estatales, en el periférico de la Ciudad de Mérida, así como en avenidas primarias, aquellas donde existe alguna ruta de transporte de personas pasajeras en la modalidad de autobús y en las intersecciones, y en las intersecciones con carreteras y autopistas de jurisdicción Federal, a la distancia que establezcan las disposiciones aplicables a la regulación de la vialidad. La agencia en coordinación con las autoridades municipales serán las autoridades encargadas de diseñar y aprobar las rutas, cuadrantes y circuitos en donde podrán prestar el servicio de transporte de personas pasajeras en medios alternativos de transporte". En este sentido, considero que los diputados no pueden ser omisos a los accidentes con consecuencias fatales ocurridos recientemente. Al respecto, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya a los diputados integrantes de la Comisión la propuesta presentada.

En el uso de la palabra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra expresó que se suma a la propuesta presentada por el Diputado que le antecedió en el uso de la voz, ya que considero que es necesario evitar riesgos en las personas con mayor vulnerabilidad económica, usuarias de los medios alternativos adaptados como los mototaxis y los taxis, considerando que es necesario que la autoridad brinde la mayor capacidad de seguridad a los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

pasajeros. En este sentido, indicó que únicamente adicionaría la responsabilidad por la autoridad para aplicar las sanciones a quienes incumplan con las disposiciones en la materia, que incluya al menos el retiro de la concesión a quienes incurran en esta en estas faltas a la autoridad.

En el uso de la palabra, el Diputado José Crescencio Gutiérrez González se refirió a las propuestas presentadas para fortalecer esta iniciativa de ley, señalando que está convencido que las mismas proporcionan mayor seguridad a todos los usuarios para contar con una movilidad integral; asimismo, destacó que la misma iniciativa se abrió a la sociedad mediante foros a los que fueron convocados diversas organizaciones y también sigue abierto el microsítio para permitir que la ciudadanía emita las opiniones que considere.

Más adelante, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de las iniciativas que han sido analizadas y discutidas en el seno de esta Comisión, a fin de que sea sometido a análisis, discusión y votación, para lo cual declaró un receso, con el fin de que esta sesión se reanude el día miércoles 03 de agosto a las 13:00 horas, a efecto de poner a su consideración dicho proyecto de dictamen, tomando en cuenta las propuestas presentadas.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día 03 de agosto del años 2022 y, luego del pase de lista, en el que se hizo constar la asistencia de todos los integrantes de esta Comisión Permanente, se declaró el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

cuórum reglamentario, por lo que reanudó la sesión de trabajo, la cual fue iniciada el día 02 de agosto del año en curso.

En el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, a nombre de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, presentó por escrito una serie de siete propuestas, a las cuales dio lectura, con el propósito de abonar al análisis de las iniciativas presentadas en materia de movilidad y seguridad vial, con el objetivo de se asuma el reto, no sólo de armonizar la iniciativa conforme a la Ley General, sino de garantizar el derecho a la ciudad en relación con el derecho a la movilidad, toda vez que el objetivo primordial debe ser la atención de problemas de corto mediano y largo plazo garantizando el derecho a la movilidad sustentable bajo el paradigma de los derechos humanos que reconoce la accesibilidad la perspectiva de género y la eliminación de las barreras en las dimensiones de la comunicación y el transporte que impiden el disfrute de este derecho de las personas sobre todo quienes tienen alguna discapacidad o estén en situación de vulnerabilidad. Al respecto, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya a las y los copias de las propuestas presentadas por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Seguidamente, en el uso de la voz, la Diputada Presidenta presentó por escrito una propuesta de modificación a la Ley de Movilidad para el Estado de Yucatán, a la cual dio lectura, con el fin de que sea estudiada y discutida en el seno de esta Comisión, relacionada con el otorgamiento de las concesiones para la prestación del servicio de transporte público, así como la integración del Comité de Expertos en materia de movilidad de seguridad



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

vial, la integración del Instituto y los estudios de evaluación del impacto en la movilidad y seguridad vial el instituto.

En el uso de la palabra, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres propuso esclarecer algunos artículos, como el 14 transitorio, que exenta del pago de impuestos y obligaciones fiscales municipales, con el fin de que no se contrapongan al artículo 115 constitucional.

Seguidamente, no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que impacte las propuestas recién presentadas en el proyecto de dictamen de las iniciativas que hoy ocupan, además de revisar lo antes expuesto por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, con respecto al artículo 14 transitorio, a fin de que dicho proyecto de dictamen sea presentado, discutido y sometido a votación, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, se procedió al desahogo de los asuntos planteados en la sesión que dio inicio el día 02 de agosto del año en curso, en este sentido, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen relativo la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y para expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente y de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se crea la Ley de Movilidad del Estado de Yucatán, suscrita por la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, explicando que el mismo cuenta con las propuestas de los diputados y las recabadas de las organizaciones que participaron en el foro realizado para tal efecto. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y después de las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al siguiente asunto en cartera, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Fortalecimiento de la Representación Democrática en el H. Congreso del Estado, en el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura presentó por escrito una propuesta, a la cual dio lectura, con respecto a la asignación de diputados de mayoría relativa, modificando la fracción tercera del artículo 21 de la Constitución estatal. En este sentido, la Diputada Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya esta propuesta recién presentada a las y los diputados integrantes de esta Comisión y para que impacte las propuestas presentadas en el proyecto de dictamen correspondiente, a fin de que sea puesto a discusión y votación en el seno de la misma, para lo cual declaró un receso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen previamente solicitado relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Fortalecimiento de la Representación Democrática en el H. Congreso del Estado, suscrita por los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Karla Reyna Franco Blanco, señalando que el mismo también contiene las propuestas presentadas por las diputadas Dafne Celina López Osorio y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura. Seguidamente, solicitó al Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura a dicho proyecto de dictamen.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura manifestó que el posicionamiento de la fracción parlamentaria de MORENA será en contra del dictamen, pero dio a conocer que en la sesión del pleno hará algunas reservas porque en lo general consideran que el dictamen tiene algunos puntos importantes, pero subrayó que están en contra de aumentar el número de diputados.

En el uso de la palabra, la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera expresó su apoyo a la propuesta presentada por la Diputada Dafne Celina López Osorio con respecto a la paridad cualitativa, toda vez que considera que es un avance necesario que dará más representación en 2024 a las mujeres, además expuso que esté de acuerdo con la propuesta que hizo la fracción legislativa de MORENA, en relación con la reforma al artículo 21 constitucional, pero enfatizó que no está de acuerdo con aumentar el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

número de diputados en este Congreso del Estado, toda vez que considera que no es el momento adecuado.

En el uso de la voz, el Diputado José Crescencio Gutiérrez González anticipó que su voto será en contra del dictamen en cuestión, toda vez que no está de acuerdo con la reforma al artículo 21, fracción tercera, relativa a alcanzar el 3% de la votación para obtener una diputación plurinominal, toda vez que se quitaría la oportunidad a algunos partidos políticos de tener una representación en este Congreso.

No habiendo más intervenciones, luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente, así como para distribuir los dictámenes recién aprobados a todas y todos los Diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, la Diputada Presidente agradeció a las y los diputados que participaron en la discusión y en la aportación de propuestas para los asuntos tratados.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día tres de agosto del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.